

80.3451

Congreso ✓

N.º



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Mayo - 14 - 1896

congreso
3451

Memoria

de

Gobernación

y

Solicia

presentada por
el señor Secretario de Estado, Dr.

Don Juan J. Ulloa G.
al

Congreso Constituc.
de

1896.

Com. de Trab. y Col. -

Señores Diputados:

Cumpleme hoy en acatamiento á la prescripción Constitucional, daros cuenta de los actos administrativos correspondientes á las Carteras de Gobernación y Policía, cuyo desempeño he tenido á mi cargo durante el año económico que concluyó con el mes de marzo anterior.

Gobernación.

Orden público.

Muy satisfactorio es el poder consignar en este informe que el Orden Público no ha recibido en todo el año de que os doy cuenta la mas leve interrupción. - Esta es la prueba mas fehaciente del carácter pacífico del pueblo Costarricense y de su afición decidida por el trabajo, que es la fuente de donde deriva ese bienestar general que no se observa sino como excep-

Ción, en otros pueblos menos favorecidos que el nuestro. - A la sombra de la tranquilidad de que hemos disfrutado, no solo ha podido el pueblo extender sus cultivos y ampliar sus industrias contribuyendo así al engrandecimiento del país, sino que el Gobierno ha tenido libertad y campo ancho para desarrollar su plan administrativo sin encontrar otros tropiezos que los consiguientes a lo limitado de nuestros recursos que no le han permitido extenderse tanto como hubiera deseado en la implantación de todas las mejoras cuya necesidad se hace sentir en los diferentes ramos de la Administración Pública. -

En el año último no ha tenido el Gobierno necesidad de dictar ninguna medida extraordinaria para mantener el orden público, por que la oposición, conocedora de sus derechos, pero también de sus deberes, no se ha exhalimitado de la órbita Constitucional dentro de la cual se mueve libremente. -

Un acto importante de la vida pública nacional se verificó durante el año á que este informe se Contrae: la renovación Constitucional de la mitad del Congreso en el que vosotros ocupais digno puesto; y ese acto se llevó á efecto con la mayor tranquilidad y en medio del orden mas completo.

*

*

*

La celebración de las fiestas que en el mes de Setiembre último tuvieron lugar en esta Capital, con motivo de la inauguración del monumento Consagrado á perpetuar la memoria de los héroes de 1856 y 1857, es una prueba mas, del tradicional amor al orden y de la moderación de nuestro pueblo.

Muy numerosa fue la Concurrencia que de todos los puntos de la República acudió á San José en dicha ocasión, y sin embargo no hubo ningun desorden, y las diferentes partes

4

del programa pudieron verificar
se sin interrupción alguna. - El
país en general se ha mostrado
satisfecho de la manera como se
celebraron aquellas fiestas, destina-
das á conmemorar uno de los
hechos mas gloriosos de la histo-
ria patria. - Como las fiestas revis-
tieron un caracter militar, corres-
ponde á mi honorable colega, el
Señor Ministro de la Guerra, da-
ros un informe detallado acerca
de ellas. -

Correos.

El servicio de Correos de tan-
ta importancia para los intere-
ses comerciales y agrícolas de la
República, se ha efectuado duran-
te el último año económico con to-
da regularidad, si se exceptúan las
interrupciones accidentales ocasiona-
das por la suspensión del tráfico
del Ferrocarril á causa de los de-
rumbamientos producidos por las
lluvias en esta vía; afortunada-
mente esos casos han sido pocos

frecuentes y esta Secretaría ha autorizado siempre á la Dirección General de Correos para que, sin reparar en gastos hiciera un servicio especial con el objeto de que el público no sufriese los perjuicios que le ocasionaría el retardo en la percepción de la correspondencia.-

Servicio interior.- Con el objeto de hacer mas frecuente la comunicación entre las diferentes Ciudades del interior esta Secretaría dispuso que se despachase correspondencia todos los días por los trenes que salen de esta Capital con dirección á Cartago y Alajuela á las siete de la mañana, duplicándose así el correo diario que teníamos.-

Tres nuevas oficinas públicas de correos se han creado en este año una en Cervantes, otra en el Rosario y otra en la Colonia de Aguas Zarcas.

Servicio exterior. Veintiseis correos se despachan mensualmente para el exterior por medio de

vapores y cuatro por tierra á la República de Nicaragua.- Este Servicio está bien organizado y su frecuencia pone de manifiesto las excelentes condiciones en que se halla Costa Rica respecto de sus comunicaciones postales.-

Paquetes postales. - Un nuevo Salón fue preparado y abierto al público en la Administración Central de Correos, por ser insuficiente é incómodo el que antes se tenía destinado al despacho de paquetes postales, y por acuerdo n.º 290 de 28 de enero del año corriente, fue reglamentado de nuevo este servicio á cuyo fin se creó un empleado especialmente encargado de atender á él, pues el número de paquetes postales que por cada vapor entran á la República es muy grande y por consiguiente se hacía precisa esta reforma.

Estadística postal. A causa de que muchos de los empleados que sirven las Administraciones de Correos en pueblos pequeños no entien-

den bien la manera de llenar los
Cuadros estadísticos, se notan al-
gunas incorrecciones en los datos
suministrados por este departamento.
Sin embargo, en su mayor parte
son exactos y dan una buena i-
dea de nuestro movimiento postal.
Las piezas de correspondencia ex-
pedidas en el año, ascendieron
a 1.306.682.
y las recibidas á 1.144.303
dando un total de 2.451.155.

La diferencia entre
las recibidas y las despachadas
se debe á que muchos administra-
dores de oficinas secundarias no
anotaron las piezas que para su
despacho recibieron.

De la comparación de
este movimiento con el del año pre-
cedente, resulta un aumento de
5.733 piezas.

El movimiento en el
departamento de certificados arroja
un total de 21.985
piezas, que se descompone así:

El

Expedidas	11.666
Recibidas	<u>10.319</u>
Total,	21.985

El aumento sobre el año anterior fue de 865 piezas.

Lo producido durante el año por este ramo de la Administración asciende á \$55.733.90.- El abono de apartados en el mismo tiempo produjo \$1.446.00.-

x

Para la ejecución de la Convención postal, y de conformidad con el artículo 23 del Reglamento de detalle fueron remitidos á Washington fr. 8.260.55 y á la oficina internacional de Berna fr. 464.05.

+

El movimiento de giros postales arroja las siguientes cifras: las administraciones de Puntarenas y Simón han pagado, \$47.108.33
La de San José, 314.355.72
Total pagado, \$261.464.05

x

x

x

En

9

En la Sección de rezagos
han entrado durante el año, 1.984
cartas.-

* *

Los datos anteriores demues-
tran bien claramente la importancia
de los servicios prestados al pú-
blico y al Gobierno por este depar-
tamento y la buena organización
con que él funciona.-

El local en que hoy está
establecida la administración Ge-
neral de Correos, en esta Capital,
es incómodo e inadecuado y se
hace necesario atendiendo á su
importancia y á la extensión del
país, el que se la instale en un
edificio apropiado que no so-
lo llene todos los requisitos
del servicio, sino que contri-
buya al ornato de la pobla-
ción.-

Como la administra-
ción de Telégrafos está también
muy mal instalada se podrían es-
tablecer los dos servicios en un solo edi-
ficio construido expresamente.-

Telegrafos.

Grande ha sido el movimiento verificado durante el último año económico en este departamento de la administración pública, en el cual se han introducido mejoras de índole diversa y se ha desarrollado considerablemente el servicio general. - A reserva de que veáis el minucioso informe vertido por el Director del ramo y que figura en los anexos de esta memoria, os haré un ligero resumen de las obras ejecutadas en el lapso de tiempo á que me contraigo.

La oficina telegráfica de Santa María de Dota, de creación antigua, quedó instalada en local propio y adecuado el 13 de octubre del año pasado. - Otro tanto se hizo con la oficina telegráfica de Matina, la cual se encuentra hoy ocupando un local apropiado, cuyo costo de \$1.000.⁰⁰ fue pagado en porciones iguales por la Comarca del Simón y por el Gobierno. - La oficina del Dolson que también se hallaba

11

abierta en local de muy malas condiciones, fue instalada en otro mejor y adecuando á su objeto; y por último, fue notablemente reformada la oficina de Cartago, la cual presta hoy todas las comodidades necesarias para el buen servicio público. - Desde el mes de agosto último fueron uniformados los mensajeros de esta capital, se han aumentado los sueldos de algunos telegrafistas, en atención en unos casos al recargo de trabajo que el servicio general trae consigo y en otros al mal clima ó á la falta de comodidades de los lugares en donde sirven esos puestos.

La extensión de las líneas telegráficas á principios del año económico de que os doy cuenta, era de 1.090.379 metros que con los 83.720 metros de alambre tendidos últimamente forman un total de 1.174.099 metros. En el mes de junio anterior se comenzó á construir, partiendo de San Ramón, la

la línea telegráfica que habrá de unirnos con las férricas regiones agrícolas de San Carlos. - No es necesario encarecer, dado el incremento que en esa privilegiada zona de nuestro territorio está tomando la agricultura, la gran importancia que ese nuevo alambre tiene para Costa Rica, el cual habrá de servir, además, para ponernos en fácil y rápida comunicación con las autoridades de la República allí establecidas. - El alambre está tendido casi hasta el muelle de San Rafael y se hará llegar hasta allí tan pronto como se construya en ese lugar una casa adecuada para establecer la oficina. Provisionalmente ha sido abierta en casa de don Mercedes Duesada y ya hemos podido apreciar lo útil que esta línea está llamada a ser así para el público como para el Gobierno. - El alambre tendido en esta línea alcanza una extensión de 74.865 metros. -

Man

Han sido cambiados 9.660 metros de alambre que se hallaba en mal estado y se continúa reponiendo todo el que se encuentra en igual condición.-

Durante el año económico último fueron abiertas, además de la de San Carlos, las oficinas telegráficas siguientes: la de Cachi, el 29 de junio; la del Zarzoso, el 8 de agosto y la de Ballena, el 14 de octubre.-

El servicio con el exterior hubo de sufrir algunas demoras en los meses subsiguientes al mes de abril del año próximo pasado a causa de haber retirado el Director General de Telégrafos de Nicaragua la oficina que, junto con la de Costa Rica, tenía establecida el Gobierno de aquella República en el lugar denominado La Cruz, jurisdicción de Guanacaste. La oficina de Nicaragua fue trasladada al Naranjito, jurisdicción de aquel país, y esta falta de conexión era causa, como ya dije antes,

de que los telegramas dirigidos al exterior tropezasen con dificultades para su pronta transmisión de una a otra oficina. El 24 de marzo último, sin embargo, fue repuesta en su primitivo lugar, es decir, en La Cruz, la oficina de Nicaragua, y desde entonces el servicio cablegráfico ha continuado bastante bueno.

Con el fin de mejorar aun más el servicio con el exterior, así como con la provincia de Guanacaste, fue suprimida en el mes de marzo de este año una de las dos oficinas de tránsito que había en Esparta y en Liberia y la otra fue trasladada a Las Cañas, que es aproximadamente el punto medianero entre esta Capital y nuestra frontera con la vecina República de Nicaragua. Esta reforma abrevia notablemente la comunicación, con ventaja notoria para el servicio general.

Con motivo del considerable aumento de líneas Acumoda-

rias, ha habido necesidad de dividir el servicio de inspección en Cuatro Secciones, en vez de tres que antes existían:- Cada una de estas secciones está atendida y vigilada por un inspector y los guardas correspondientes. - El Empero y la buena organización de este Servicio hace que muy raramente haya interrupciones en las líneas telegráficas, y cuando estas ocurren son reparadas sin demora. El Sueldo de los inspectores ha sido aumentado á \$125.00 mensuales, en atención á lo rudo de su trabajo y á que ellos deben proveerse de las bestias en que recorren las diferentes líneas:-

El movimiento rentístico del año en este departamento ha sido el siguiente:

Cablegramas particulares	\$38.666.40
Telegramas á Centro América	" 1.610.38
" en el interior	" 59.606.50
Multas á empleados	" 527.90
Materiales vendidos	" 23.20
Suma	<u>\$100.434.38</u>

Servicio oficial.
 Telegramas en el interior, 30.292.90
 " á Centro América, 339.50.
 Suma 30.632.40.

El número de comunicaciones cruzadas durante el año fue el siguiente:

	Número.	Palabras.
Cablegramas recibidos	19.165	961.736.
Telegramas de Centro América	5.712	85.855
Cablegramas transmitidos	2.469	20.448
Telegramas particulares á C.A.	5.004	75.486
" oficiales á C.A.	794	18.434
" " en el interior	67.465	2.107.904
" particulares. "	238.213	2.055.940.
Total	338.822	5.325.803.

El producto de Cablegramas fue \$14.804.47 menos que el año anterior; el del telégrafo aumento este año en \$2.208.43.

El Servicio del Centro telefónico oficial ha sido bastante bueno durante el año transcurrido.

Cada día se hace sentir mas la necesidad de tener en el país servicio cablegráfico

directo y si el contrato celebrado con el Señor (Mendiola Boza) con este objeto no tuviere efecto, creo que atendiendo no solo á Consideraciones políticas sino de Comercio, debemos hacer cualquier esfuerzo á fin de obtener que cuanto antes se establezca una oficina Cablegráfica en territorio Costarricense.-

La Compañía de Cable Centro y Sud Americana es la que se encuentra en mejores condiciones de establecer este servicio en Costa Rica y ella cobra por instalarlo la suma de \$ 150.000.00 oro americano y además una Subvención anual de \$ 5.000.00 también en oro por veinte años. El gasto parece fuerte pero, atendiendo á las ventajas que el país derivaría del servicio cablegráfico directo por medio de una oficina establecida en su territorio, creo que bien merece el asunto ser objeto de seria Consideración.-

El Gobierno se esforzará sin embargo por ver si

es posible conseguir de alguna otra Compañía condiciones mas ventajosas que las exigidas por la del Cable Centro y Sud Americano en el caso que, como he dicho antes, no llegue á realizarse el Contrato que hoy existe entre el Gobierno y el Señor Menéndez Boza.

Registro Público.

La marcha de este departamento ha sido regular y expedita durante todo el año, gracias á su buena organizacion y á la pericia y buen desempeño de los empleados que están al frente de él. - Para daros una idea de los servicios que esta Sección del régimen administrativo presta á la República, bastará hacer un resumen del movimiento en ella verificado durante el año que esta Memoria comprende. -

El número de documentos recibidos para su ins-

Inscripción fue de 10.802 de los
 Cuales 10.251 fueron calificados;
 los restantes se devolvieron por
 defectuosos. En la Sección de la
 propiedad se hicieron 2.963 ins-
 cripciones primeras por valor
 de \$3.715.895-91, y 4.840 segun-
 das inscripciones, las cuales re-
 presentan un valor de \$6.549.380.⁰⁰.
 La suma de las inscripciones
 arroja un total de 7.803 con un
 valor de \$10.265.275-94.- Los
 derechos de inscripción pagados
 dieron un total de \$13.893.01.-

En la Sección de Hi-
 potecas las operaciones de garan-
 tía hipotecaria dieron un total de
 \$3.694.558-01 sobre 1.267 fincas;
 el valor de las cancelaciones tota-
 les y parciales subió a \$2.094.463.65
 sobre 765 fincas; la cesión de
 créditos alcanzó a \$216.422.25
 y la hipoteca de créditos a
 \$36.235; y el resto del movimien-
 to fue de \$9.904.50 por renova-
 ción de deudores, de \$57.400.⁰⁰
 por próroga de créditos, y de
 \$7.000.⁰⁰ por Cancelación de unq

hipoteca sobre un crédito. - Los derechos devengados por estas operaciones diversas, ascienden á \$ 5.003.55. - Además de todo esto, se constituyó hipoteca de cédulas sobre 26 fincas rústicas por un valor de \$ 304.750.⁵⁰ y sobre 12 fincas urbanas por la suma de \$ 54.900.⁰⁰ ó sea un total de \$ 359.600.⁰⁰ sobre 38 fincas. - Fueron canceladas, además, 9 hipotecas de cédulas que afectaban 7 fincas rústicas y 2 urbanas, por un valor de \$ 23.600.⁰⁰. - Los derechos producidos por estas operaciones suman \$ 64.00 pagados en timbre y cancelados en forma.

Sección de Perdonas. - El monto de las inscripciones efectuadas en esta Sección durante el año último fue de 1.216 entre albaceazgos, poderes, Sociedades, Curatelas, insolvencias, interdicciones, tutelas y diversos. - Hicieronse también 9 Cancelaciones. - Los derechos devengados en esta Sección dan una suma total de \$ 2.390.50. -

La Suma Total de in

24

grosos procedentes de todas las secciones alcanza á \$ 28.528.10.-

Sin embargo de la buena organización del Registro Público, y de la marcha ordenada y regular con que él funciona, hácese necesario introducir algunas reformas en la legislación actual de este departamento, las cuales sin alterar en nada el sistema que hoy se sigue harían mucho mas expedito el despacho de documentos. — A este respecto os remito al informe vertido por el Director del ramo y que figura en los anexos de la presente memoria.

Registro Civil.

No obstante la deficiencia de la ley por la cual se rige este departamento de la administración Pública, él ha marchado bastante bien y corresponde en general á los fines de su institución. Para que llene

Complidamente su objeto es preciso hacerle algunas modificaciones importantes. -

Cuando se emitió la ley sobre Registro Civil se tomaron en cuenta por el legislador no solamente las preocupaciones propias de pueblos nuevos, en los que ellas ejercen poderoso influjo, si no también dificultades de otro orden que con el trascurso del tiempo han ido desapareciendo. -

Aparte de otras reformas útiles pero de menor cuantía, y de las cuales trata el informe del Registrador General del Estado Civil, es indispensable establecer la que se refiere á la manera de hacer las declaraciones, con respecto á los actos de defunción. - El modo actual de llenar este requisito de la ley no puede ser mas defectuoso. Basta que una persona cualquiera asegure la muerte de un individuo para que se extienda el boleto de entierro y se haga la inscripción en el Regis-

tro Civil, aunque no sea posible verificar si es o no exacta la causa á que se atribuye.

Estimo, pues, de trascendental importancia que se cambie por completo este procedimiento incorrecto exigiendo, que en todos aquellos lugares en donde ello sea posible se acompañe á la declaración de defunción un certificado de médico incorporado, en el cual no solo se haga constar la muerte del individuo sino también la causa primaria y la secundaria que la produjeron. - Con la creación de los médicos de Circuito en la mayor parte de los Cantones de la República, se hace hoy muy fácil el cumplimiento de esta reforma. - En aquellos casos en que no sea posible obtener la certificación médica, podrá subsanarse la falta levantando en debida forma una información de testigos. - Esta reforma, cuya necesidad es evidente, impedirá la comisión de los delitos, abusos ó equivocaciones á

que, por el procedimiento actual se
 presta la ley de Registro Civil. Tan-
 to ésta como otras innovaciones
 cuyo planteamiento aconseja la prác-
 tica, para mejorar el Servicio de
 este departamento, serán oportuna-
 mente sometidas á vuestra Consi-
 deración

Con respecto al Ser-
 vicio de esta oficina, Cúmplame de-
 cir que han entrado en ella duran-
 te el año 18.466 documentos y que
 se han verificado 20.936 inscrip-
 ciones: la diferencia de mas
 se debe á la inscripción de Cupo-
 nes rezagados en años anteriores.

Uno de los trabajos mas
 importantes practicados en esta
 oficina es el arreglo Completo de
 los Archivos, pues se revisaron
 todos los documentos en ellos
 existentes y se compilaron, luego,
 por orden numérico y en legajos
 uniformes y bien acondicionados
 El número de documentos en ar-
 chivo asciende á 120.339, los cua-
 les corresponden al periodo de
 tiempo comprendido entre la fun-

lación del Registro Civil y esta
fecha.-

Imprenta Nacional.

En la parte mate-
rial del departamento de Tipogra-
fía, muy poco nuevo ha habido
que hacer este último año, por que,
gracias á las importantes me-
joras introducidas el año ante-
rior, el Servicio no ha dejado nada
que desear en él.- Sin embargo,
el aumento de trabajo, cada dia
mayor por el número de obras que
en ese establecimiento se editan, ha
ce sentir la necesidad de traer una
prensa mecánica de doble acción,
para facilitar el mas pronto despa-
cho de los tiros.-

Las interesantes y
varias publicaciones de la Esta-
dística Nacional hicieron necesá-
rio el establecimiento de una Sec-
ción especialmente dedicada á com-
poner los trabajos de ese Centro,
mejora que, por lo que hace al

orden y á la expedición en su despacho, corresponde completamente á su fin.-

El departamento de Fotografía y Fotograbadado se encuentra hoy en muy buen pie, pues además de contar con todos los útiles y elementos necesarios para ejecutar cualquier clase de trabajos en ese género, está dirigido por un operario hábil y competente.-

En el departamento de Dibujo y Litografía es indispensable crear una plaza de dibujante y de grabador primero, para obtener la prontitud y perfección en la ejecución de todo lo concerniente á ese ramo, que tanto se utiliza en varios departamentos de la Administración Pública.-

El almacén de materiales establecido á fines del año 1894, presta excelentes servicios en lo referente á economía y orden, mantiene contraste perfecto entre las entradas y las salidas y suministra, por último, todos los datos necesarios y precisos para

27

Llevar con exactitud la Contabilidad de la Imprenta. Este almacén cuenta hoy con un surtido completo de cuanto se necesita para los diversos talleres del establecimiento.

En el departamento de Encuadernación hubo que aumentar el año pasado el personal, y aun así el número de empleados que en él trabajan no basta á encuadernar ó empastar el considerable número de obras ordenadas por los distintos Ministerios, para atender á las exigencias del Servicio. - El número de ejemplares encuadernados en el año último superó casi en diez mil al del año anterior.

A mediados del año económico á que ahora me refiero se puso en práctica el Reglamento Interior de la Imprenta Nacional, hoy vigente, y aunque al principio hubo de lucharse con algunas dificultades para su implantación, estas han desaparecido ya por completo y hoy sirve para

mantener en muy buen pie el orden y la disciplina del establecimiento. - Por adolecer de varios defectos el Reglamento General de la Imprenta, así como por no corresponder al desarrollo que ha recibido en los últimos años, el Director actual de él, formuló uno nuevo mas conforme con sus condiciones actuales y el cual será emitido dentro de muy breve plazo.

Entre las reformas introducidas con respecto á las publicaciones editadas en la Imprenta Nacional, debo hacer especial mención del Boletín Judicial, el que, de Semi-diario que era, pasó á ser diario desde el 1.º de enero del año en curso. Esta importante reforma no solo ha sido provechosa para las autoridades del orden judicial, sino también para el público todo. -

Los servicios de la Imprenta Nacional durante el último año han sido manifiestos, pues se han publicado en ella

aparte de los trabajos ordinarios, interesantes y útiles tratado acerca del cultivo del cacao, del café y otros, y una compilación de las leyes mas usuales y corrientes del país.-

La marcha del establecimiento, gracias á su organización actual, ha sido muy satisfactoria durante todo el año, y el Gobierno ha derivado de él servicios de grande importancia para atender á los diferentes ramos de la administración.-

Del siguiente Cuadro se desprende el Saldo á favor de la Imprenta Nacional por los trabajos ejecutados en ella durante el último año:-

Departamento.- Valor de los trabajos.- Gastos efectivos.		
Tipografía	\$57.549.10	\$31.416.18
Encuadernación	" 18.825.35	" 9.147.03
Litografía	<u>" 5.609.50</u>	<u>" 8.609.96</u>
	\$81.983.95	\$69.173.17

Diferencia en favor:
\$12.810.78.-

Archivos Nacionales.

En este departamen-
to en donde se Conservan multitud
de documentos de inestimable valor
histórico y otros muchos de índole di-
versa y no menos importante, no se
han operado innovaciones durante
el año de que vengo ocupándome.

Me concretaré, pues,
á daros breve cuenta de lo que á
este departamento se refiere dentro del
año económico último. - En un nú-
mero considerable de documentos an-
tiguos de importancia han sido re-
puestas las páginas que ya casi
no podían leerse á causa de lo des-
colorido de la tinta ó del estado del
papel. - Se continuó con regulari-
dad el arreglo de mortuorias y
juicios Civiles, y muy pron-
to se publicará un índice
completo de todos esos documen-
tos. - Para terminar la publicación
comenzada en años anteriores
por don Francisco María Iglesias,
de los documentos importantes

que deben servir para la formación de la Historia de Costa Rica, se ha continuado la copia de ellos.

En el mes de julio próximo pasado se celebró un contrato con los Señores don Marcelino Argüello y don Juan María Murillo para la formación de los índices de los protocolos llevados por todos los Jueces y Alcaldes de la República anteriores al año de 1850 y los de las mismas autoridades y Notarios Públicos desde el 15 de enero de 1888 hasta el 31 de diciembre de 1893. Falta muy poco para que este trabajo quede terminado.

En el departamento de Minas y Tierras Baldías se concluyó el índice de los denuncios efectuados en el país: este índice será publicado dentro de poco tiempo.

Se ha dedicado atención particular al arreglo de los documentos que comprenden los Archivos Especiales de los Minis

Terios.-

Régimen Municipal.

Durante el año de que os doy cuenta ha habido la mejor armonía entre las autoridades dependientes del Poder Ejecutivo y las Corporaciones Municipales del país. A esta buena inteligencia se deben en gran parte muchas de las mejoras alcanzadas en número considerable de los pueblos de la República.

Los informes presentados por los Gobernadores os impondrán detalladamente de los esfuerzos hechos por cada localidad para mejorar sus condiciones y de los medios empleados con ese fin. - Puedo citar entre las mejoras efectuadas, la construcción de edificios para atender al Servicio público, la construcción de puentes, la refacción de los caminos existentes, la apertura de algunos nue-

vos y diversidad de providencias, encaminadas á favorecer y fomentar la agricultura, á todo lo cual ha Contribuido el Gobierno, auxiliando con mayor extensión que en años anteriores á los vecindarios interesados en la realización de esas obras de verdadera utilidad pública.

Las visitas practicadas por el Señor Presidente de la República, á la mayor parte de las poblaciones del país, han dado á Conocer al Gobierno las necesidades de los diferentes Cantones, en vista de lo cual se ha procedido á su remedio, en cuanto á ello ha sido posible, auxiliando á los Ayuntamientos con Sumas considerables del Tesoro Nacional. En estas visitas no solo se ha empeñado el Señor Presidente en darse cuenta exacta de todo aquello que en cada lugar hacía falta, sino también en enterarse minuciosamente de la marcha administrativa, del mo

do como cumplen con sus deberes los diferentes empleados públicos, y con particularidad de la forma en que se administran las rentas Municipales. - Medidas de diverso caracter enca minadas todas á mejorar el Servicio en general, han sido dictadas por el Gobierno Como consecuencia de las visitas á que acabo de referirme. -

El Gobierno ha creído de su deber atender á las verdaderas necesidades no solo de las principales poblaciones, sino de los pueblos y caseríos mas apartados, por que unas y otros, son parte integrante de la Nación, y si ha tenido empeño especial en favorecer localidades antes de ahora poco atendidas lo ha hecho inducido por la Convicción que abriga de que los lugares mas retirados de los Centros principales tienen mayor necesidad, sino mas derecho, de que se les auxilie y se les impulse pa

ra ponerlos en aptitud de desarrollar las ventajas naturales que encierran y contribuir así al engrandecimiento nacional.

Como vereis mas adelante los auxilios otorgados por el Poder Ejecutivo en el último año económico á provincias y Comarcas, ascienden á una Suma Considerable, que, empleada según las indicaciones del Gobierno, será productora de grandes beneficios.

En la provincia de San José, debo citar como muy importante el proyecto de la Municipalidad Central, hoy en via de realización, para mejorar y ensanchar la cañería que abastece de agua á esta ciudad. - Se hacen actualmente los arreglos necesarios para conseguir el capital indispensable á la ejecución de la obra, que consistirá en hacer venir el agua desde su origen hasta los estanques de distribución por tubería ó atarjea cerrada, evitando así

la Contaminación que hoy se efectúa á causa de venir por atarjea descubierta. - Esta obra tendrá también en cuenta el mejoramiento y el aumento de la distribución actual.

Es este el beneficio mayor que la Municipalidad puede hacerle al vecindario de San José, por que con él no solo contribuirá á su mayor comodidad, sino que mejorará notablemente la Salubridad pública, desterrando el germen de enfermedades peligrosas y que dependen casi en absoluto de las impurezas del agua potable.

El Gobierno Solicitará de este Alto Cuerpo la debida autorización para garantizar á la Municipalidad de San José, en la adquisición del Capital necesario para efectuar reforma tan útil.

En las otras provincias y Comarcas se han emprendido como dije al principio varias obras de importancia y se proyectan otras nuevas.

figurando en primer término la mejora de cañerías en lugares que las tienen y su construcción en algunas poblaciones que no gozan de esta ventaja.

El Gobierno ha auxiliado á los diferentes Municipios en la ejecución de obras de utilidad pública, no solo con sumas de dinero, sino poniendo á su disposición los servicios de la Dirección General de obras Públicas para la formación de planos y presupuestos y acordando la exención de derechos para todo aquello que han tenido necesidad de hacer venir del exterior para la construcción de dichas obras. -

La siguiente es la lista de los principales auxilios concedidos por el Gobierno, en lo que se refiere á las Carteras de mi cargo:

En la provincia de San José.

\$ 500.⁰⁰ para reparar el Camino de

Pavas á Escasú.-

\$1.000.⁰⁰ á la Municipalidad de Puriscal, \$2.000.⁰⁰ á la de Mora y \$1.000.⁰⁰ á la de Escasú para componer el camino de San José á la primera de esas villas y que pasa por las otras.-

„ 2.000.⁰⁰ á la Municipalidad de Aserrí para concluir el camino de San Ignacio á Cangrejal y el puente sobre el río Grande.-

„ 1.200.⁰⁰ para la apertura del camino entre la Esperanza y Santa Clara.-

„ 2.500.⁰⁰ á la Municipalidad de este Cantón para la composición de la calle de la Sabana.

„ 1.000.⁰⁰ á la Municipalidad de Escasú para terminar la casa Municipal de Santa Ana.

„ 300.⁰⁰ á la Municipalidad de este Cantón para el edificio de la Agencia de Policía y cárcel de San Pedro del Mojón.

„ 1.367.⁴⁵ á la Municipalidad de

este Cantón Como mitad de lo gastado por ella en combatir la plaga de ratas en esta Capital -
 \$2.500.⁰⁰ a la Municipalidad Central para construir una cloaca del Parque Morazán á rio Fomes.
 „ 200.⁰⁰ á la Municipalidad de Tarragü para reparación de sus Caminos - y
 „ 1.000.⁰⁰ á la Municipalidad de Goicoechea para Composición de la Carretera entre Guadalupe y esta Ciudad -

En la provincia de Olajuela.

\$1.000.⁰⁰ prestados á la Municipalidad de San Ramón para terminar el puente sobre el rio Grande.
 „ 1.500.⁰⁰ á la Municipalidad de Palmares para terminar su Cañería -
 „ 1.000.⁰⁰ á la Municipalidad del Naranjo para la Construcción del puente sobre el rio Pila -

- \$ 1.000.⁰⁰ adelantados á la Municipalidad de San Ramón de los \$2.500.⁰⁰ que debe recibir el año entrante para refecccionar el Camino á Esparita.-
- „ 6.000.⁰⁰ á la Municipalidad del Cantón Central para macadamizar la calle que conduce al Cementerio de la Ciudad.-
- „ 3.000.⁰⁰ á la misma Municipalidad para la apertura de Camino entre Furrúcaros y Piedras negras, si los vecinos regalan el terreno necesario para la vía;
- „ 5000.⁰⁰ Como Subsidio para Construir el pasto de la Ciudad;
- „ 2.000.⁰⁰ para la mejora de los estanques de la Cañería;
- „ 500.⁰⁰ para mejorar el Cance del agua de que se abastece Sabamilla.-
- „ 250.⁰⁰ para la Construcción del puente sobre el rio "Caracha" en el mismo distrito.-
- y. 500.⁰⁰ para la apertura de un

nuevo Camino directo entre
Turúcares y la Garita

En la provincia de Cartago:

- \$ 150.⁰⁰ á la Comisión del Camino
de Turúcares para pintar el
puente de angostura sobre
el Reventazón. -
- " 1.000.⁰⁰ para componer el Camino
de la estación de Santiago
á Cervantes.
- " 1.000.⁰⁰ al distrito de Cervantes del
Paraiso para formar el
cuadrante de la población y
- " 1.400.⁰⁰ á la Municipalidad de
Cartago para la apertura
de una carretera á Pasena.

En la provincia de Heredia:

- \$ 100.⁰⁰ mensuales á la Municipa-
lidad de Barba para el
pago de un Médico del
Pueblo mientras dure allí
el mal estado sanitario.

\$ 5.000.⁰⁰ á la Municipalidad del Cantón Central para la construcción de la cárcel de la Ciudad. -

" 1.500.⁰⁰ á la Municipalidad de Barba para la construcción de un puente sobre el río Segundo. -

" 5.000.⁰⁰ á la misma Municipalidad para el establecimiento de la cañería de la villa. -

" 3.000.⁰⁰ á la Municipalidad del Cantón Central para comprar media manzana de terreno contigua á la cárcel en construcción, si su valor corresponde al Asipicio de Hueífanos. -

" 5.000.⁰⁰ para comprar una manzana de terreno para mercado de ganado. -

" 4.000.⁰⁰ para abastecer de agua los barrios de Jesús y San Juan de Santa Bárbara y al de San Joaquín, si á juicio de la Dirección General de Obras Públicas es su

ficiente para ello el agua del "Corrosati" que habilita la máquina de aserrar de don Pedro Ugalde.

\$ 4.000.⁰⁰ al distrito de San Pablo para comprar una manzana de terreno destinada á plaza pública y para la apertura de calles en la nueva población. -

" 500.⁰⁰ al barrio de San Francisco de Meredia para que se provea de agua por medio de tuberías. -

" 2.000.⁰⁰ á los distritos de San Antonio de Belén del Cantón Central y Santiago del Este de Alajuela para la construcción de un puente sobre el río Segundo en el camino que comunicará directamente ambos barrios

y
" 2.975.⁰⁰ á la Municipalidad de Santo Domingo para construir un puente sobre el río "Pará" en el camino de San Miguel á San Jeróni

mo.-

Se dispuso además que se hagan por cuenta del Gobierno la rehabilitación del puente sobre el río "Porrosati" en Santa Bárbara, los estudios de un camino entre San Juan y San Pedro de ese Cantón y la medida de dos kilómetros á uno y otro lado de la cima de la montaña del volcán de Barba, desde el cerro "Gurqui" hasta el Concorria, y que á las Municipalidades de San José, Heredia y Alajuela, corresponda la guarda de dicha zona, conservación de carriles y mojones y cultivo de árboles donde no los hubiere.-

En la provincia de Guanacaste.

\$ 400.⁰⁰ A la Municipalidad del Cantón de Cañas para construir una atarjea y establecer una presa de agua.

En la comarca de Puntarenas.

\$ 5.000⁰⁰ para la apertura de un camino que comunique el puerto de la Uvita con Buenos Aires, Ferraba y Bozaca. -

*

*

*

Los auxilios suministrados os demostrarán que el Gobierno se ha propuesto favorecer con interés especial todo lo referente a' Cañerías, puentes y vías de comunicación. -

En la ciudad de Liberia se están haciendo actualmente los estudios necesarios para dar cumplimiento al Decreto Legislativo que ordenó la construcción de la Cañería en aquella ciudad por cuenta de la Nación. - Varias otras obras de importancia se propone el Gobierno construir o' auxiliar en la provincia del Guanacaste, en la Comarca de Puntarenas y en los Cantones de San Mateo y de Atenas, lugares que aun no han re-

Pido auxilios especiales del Gobierno.-

Las ordenanzas Municipales en vigencia hoy adolecen de defectos que entorpecen la acción de la autoridad, y que entraban al desarrollo de mejoras encaminadas á promover el progreso del país.- En la Memoria de Gobernación que tuve el honor de dirigiros en vuestras sesiones anteriores, me referí á la irregularidad en el manejo de rentas de algunos Municipios haciendo resaltar las graves consecuencias que á las Comunidades producía esa circunstancia.- La práctica ha demostrado la necesidad de introducir algunas otras reformas en la ley sobre Municipios y el Gobierno se propone presentar á vuestra Consideración un proyecto de ley que subsane las dificultades con que hoy se tropieza y que haga mas fácil y provechosa la administración Municipal en relación con el gobierno

47.

general del país. -

En la Composición de Caminos y de acuerdo con la ley que actualmente rige sobre el particular, no se consigne ni acercarse siquiera á la perfección que es de desear obtener y, según los informes de las autoridades subalternas, se ganaría mucho en este sentido si se reformase la ley, de modo que la contribución obligada pudiera pagarse no solo en dinero, sino en trabajo personal ó en materiales útiles á elección de los vecinos. De esta manera se evitaría la mala inversión que pudiera hacerse de las sumas recaudadas, se satisfarían los deseos de gran parte de nuestra población, y se interesaría mayor número de vecinos en el sentido de que las obras se ejecutaran en una forma mas satisfactoria. Creo que sería muy conveniente establecer esta modificación que tiende á producir mejores efectos que los hasta la fecha alcanzados con

48

la ley de Caminos actualmente
en vigencia la que por otra par-
te no sufriría mayor modificación
en su fondo. -

Entre otras varias refor-
mas cuya imperiosa necesidad ha
demostrado el estudio prolijo de quan-
to se refiere á régimen Municipi-
pal verificado en las visitas pre-
sidenciales á la mayor parte de los
Cantones de la República, se encuen-
tra la creación de un inspector
Municipal General con oficina en
esta ciudad y al que se dé cuen-
ta regular no solo de las resolu-
ciones Municipales, sino del mo-
vimiento de sus rentas, para que
así pueda estar el Gobierno al tan-
to de cuanto ocurra aun en los
Cantones mas retirados y dictar
las medidas necesarias á la
corrección de las irregularidades
que se observen y á la promo-
ción de los verdaderos intereses
de los pueblos, haciéndose así
efectiva la supervigilancia que
por la ley tiene el Gobierno de

bre los Municipios. - Esta mejora
se propone el Gobierno llevarla
á la práctica en breve. -

Presidencia Pública.

Solicia.

Moralidad Pública.

Para la corrección más eficaz de los vicios que principalmente dañan a la sociedad, se hace preciso ampliar las leyes que sobre la materia tenemos y reformar su parte penal, usando de mayor severidad en lo referente a castigo, para poder reprimir mejor aquellos, y disminuir así las graves consecuencias que su incremento produce.

Las autoridades de

Policía han perseguido y castigado con el rigor que la ley permite, la ebriedad escandalosa, el juego, la prostitución y la vagancia, y en sus juzgamientos han prescindido de mal entendidas consideraciones de clase ó de posición social de las personas contra quienes había derecho de proceder.

Especial atención debe prestarse á la manera de contrarrestar el vicio de la ebriedad, que, como es sabido, adquiere día por día mayores proporciones en aquellos países en que, como en el nuestro, no constituye falta mientras no produzca escándalo y en consecuencia no se castiga como debiera hacerse por la autoridad, para reprimirlo y disminuir el considerable número de individuos que hoy se inutilizan para el trabajo, entregándose á él y perdiendo no sólo su dignidad personal, sino comprometiéndose notablemente su salud, para ser insegura causa efectiva en la producción de familias de generadas, muchos de cuyos miembros

bros se convierten más tarde en carga pesada de la sociedad.

Por severa que sea la ley que contra el vicio de la ebriedad se dicte, los beneficios que ella reportará serán de un valor inapreciable, toda vez que servirá para redimir un crecido número de sus miembros, cuyas aptitudes para el desarrollo del Trabajo, en sus formas diversas, no se aprovechan hoy, con grave perjuicio del progreso general del país.

El Gobierno ha ordenado la clausura de gran número de vinaterías y aguarderías situadas en caminos públicos y en poblaciones menores; y contribuye también el aumento que generalmente se ha hecho al impuesto municipal sobre vinaterías a disminuir su número en los principales centros de población.

La acción del Gobierno en este particular, se hará sentir de manera más notable con la emisión de una ley rela-

tiva al expendio de licores y al establecimiento de puestos de venta de los mismos, que se propone realizar dentro de poco tiempo.-

Salubridad Pública.

Atención preferente de este Gobierno ha sido velar por que la salubridad pública se mejore en el país en todos sentidos y al efecto ha dictado medidas de diverso carácter, encaminadas a hacer desaparecer las causas de distinto género productoras de enfermedades.

La creación del servicio de Profilaxis Venérea, del Instituto Nacional de Higiene, de los médicos de circuito y las medidas dictadas sobre Higiene Pública, así como los auxilios concedidos a varias municipalidades para el

mejoramientos de ese ramo, con prueba fehaciente del interés que se toma el Gobierno por mejorar las condiciones sanitarias del país.

Desgraciadamente, á pesar del cuidado que han tenido las autoridades de sanidad en los puertos, para impedir la entrada al país de enfermedades contagiosas, no pudo evitarse que se introdujera, procedente de Europa, la epidemia del sarampión, enfermedad de que no se libran ni los países en que con más escrupulosidad se observan las reglas de cuarentena, debido á su carácter especial que hace imposible el que se la diagnostique cuando se presenta, como sucedió entre nosotros, en niños que la traen en su período de incubación, ó sea en un estado en que no se revela por signo alguno exterior que pueda hacerla conocer.

Aunque el sarampión es una enfermedad que generalmente no reviste caracté-

res muy serios, sin embargo, se presenta algunas veces acompañada de complicaciones que la tornan peligrosa. Desgraciadamente, se sucedió con la última epidemia que tantos estragos ha hecho en el país y que asumió un carácter sumamente grave, especialmente por sus complicaciones pulmonares e intestinales, y a pesar de todos los esfuerzos hechos por las autoridades y los médicos, las víctimas de ella ascendieron a una cifra verdaderamente alarmante.-

El Gobierno Frati' al principio, por cuantos medios estuvieron á su alcance, de confinar la enfermedad á los centros primariamente atacados; pero por desgracia todo lo que se hizo en este sentido fue inútil y la epidemia se propagó por todas partes, no obstante las medidas de aislamiento rigurosas que se dictaron.-

Para combatir dicha enfermedad el Gobierno

auxilio especialmente á los pueblos que mayor necesidad tenían, facilitándoles servicio médico y proporcionándoles, por medio de juntas de beneficencia, sumas de dinero para atender á los gastos más precisos..

La acción de las municipalidades y de la beneficencia pública, durante la epidemia á que me refiero, ha sido muy notable, demostrándose una vez más la filantropía que es virtud muy generalizada en nuestro pueblo..

El mayor número de muertes producidas por el sarampión se encuentra entre la gente pobre de las afueras de las poblaciones y entre la que habita en los campos y caseríos, alejada, por consiguiente, de los recursos y auxilios indispensables en casos como este..

*

*

*

En las ciudades principales se ha prestado bastante atención a la higiene, y a las medidas puestas en práctica se debe que continúen disminuyendo de manera muy notable las enfermedades ocasionadas por las malas condiciones higiénicas de las habitaciones, de los desagües y del agua potable, sobre todo...

La salubridad en nuestros puertos se ha mantenido muy buena durante el último año.

En el mes de febrero próximo pasado tuvo noticia el Gobierno de que en nuestra vecina la República de Nicaragua existía la viruela confluyente, y para evitar el contagio dictó las

debidas disposiciones en Puntarenas y estableció un cordón sanitario en la frontera.

Habiendo sido también informado el Gobierno de que en la isla de Cuba se sufre ahora de aquella enfermedad y de que ya empezaba á desarrollarse la fiebre amarilla en la Habana, resolvió sujetar á cuarentena de observación á todas las embarcaciones procedentes de puerto cubano ó que hicieran escala en ellos. Esta medida se empezó á poner en práctica desde el mes próximo pasado y continuará en vigor todo el tiempo que sea necesario. -

La vacuna se sigue propagando con mucho cuidado por todo el país y se ha hecho más extensiva que en épocas anteriores.

Tanto la práctica de los facultativos como la dolorosa experiencia de la epidemia que últimamente nos ha azotado, demuestran de una manera clara y precisa que los estragos causados por las enfermedades, con especialidad entre las gentes meno cultas, se deben en gran parte á la ignorancia, y, por consiguiente, á la no aplicación de los más triviales preceptos de la higiene, unida á las malas condiciones sanitarias en que viven. Esta verdad, demostrada por la experiencia, pone de manifiesto no sólo la necesidad de difundir por medio de las escuelas y de publicaciones populares los conocimientos generales de la Higiene, sino la de dictar medidas encaminadas á mejorar las condiciones sanitarias de las habitaciones en particular y de las poblaciones en general.

Como medio de remediar este mal, se presenta la formación de un Reglamento General de Higiene, á que me referí en mi Memoria del año pasado. Este Reglamento debe ser un Código General que abrace todo aquello que de una manera directa ó indirecta se relacione con la salud individual y pública.

Hoy que tenemos la facultad de medicina ya organizada, se hace más fácil la realización de esta idea, que indudablemente será de gran utilidad pública, y con el objeto de llevarla á término, figurará en el presupuesto respectivo una partida destinada á la elaboración de una obra que deberá ser lo más completa posible para llenar todas las exigencias.

Una vez elaborado el Reglamento y debidamente elevado á ley de la República, será muy fácil ordenar y uniformar

el servicio higiénico en todo el país.

Muy digno de tomarse en cuenta es el interés que todos los pueblos despliegan por mejorar las condiciones del agua potable de que se abastecen, bien sea por medios de cañerías o de otros modos al alcance de sus recursos. El Gobierno ha ayudado a varios vecindarios que han necesitado de su auxilio en este sentido y está dispuesto a continuar prestando su apoyo a todos los demás que se encuentren en iguales circunstancias.

Médicos de Circuito.-

Como veréis por los informes de todos los Gobernadores, cada día se hacen más patente las ventajas que el país deriva de la creación del servicio de médicos de circuito en la mayor parte de sus cantones.-

Los pueblos que antes eran víctimas de empiricos que explotaban su credulidad con perjuicio de sus intereses materiales y, lo que es más grave, con daño manifiesto de su salud, se

han venido convenciendo de lo benéficos de la medida que creó los médicos de circuito y ahora acuden á ellos en solicitud de sus servicios, disminuyéndose así, de una manera efectiva la cifra de mortalidad que antes alcanzaba proporciones alarmantes, especialmente en lo que respecta á enfermedades de los niños.

Los médicos de circuito, no sólo hacen posible la asistencia médica en lugares en que antes era imposible obtenerla, por las largas distancias de los centros principales de población y por la escasez de recursos de las familias que la necesitaban, sino que sirven de medio civilizador muy eficaz, difundiendo preceptos higiénicos necesarios que, á la par que educan las masas, las ponen á cubierto de la influencia nociva de muchas enfermedades.

Son, además, los médicos de circuito agentes muy importantes de la Administra-

ción Pública, para la generalización de la vacuna, para el servicio de Profilaxis Venérea y otros ramos de higiene pública, y para la resolución de casos de medicina legal.

El ingreso al país últimamente de varios médicos, ha permitido llenar todas las plazas vacantes y que se hayan podido hacer en algunos casos nombramientos extraordinarios para asistir en varias poblaciones el considerable número de enfermos habidos con motivo de la última epidemia de sarampión.

De los informes de las autoridades respectivas, se desprende el buen cumplimiento de los médicos de circuito con los deberes de sus cargos y la satisfacción de los pueblos por los muchos servicios que de ellos derivan.

Profilaxis Venérea.

Ya se advierten de una manera clara y terminante los beneficios que está produciendo en el país este servicio. La sífilis ha disminuido de un modo más notable del que se habían imaginado los profesores más partidarios del sistema de reglamentación adoptado por nosotros para prevenir las enfermedades venéreas.

Prueba evidente del aserto anterior es el hecho de

no haberse presentado en el Hospital dedicado al servicio de Profilaxis Venérea en esta capital, y en el que se atienden todas las mujeres enfermas de las provincias de San José, Cartago, Alajuela, Heredia y Guanacaste de Limón, sino doce casos de chancros primarios o sea de sífilis nueva, durante el último semestre. La práctica de los facultativos del país demuestra de una manera evidente la disminución notable, y que cada día se acentúa más, en el número de casos de sífilis que han ocurrido a partir de la fecha en que el servicio de Profilaxis Venérea fue organizado de acuerdo con la ley que lo creó.

Este servicio está muy bien establecido en esta ciudad, donde se encuentra la oficina central, y el departamento destinado a asistir las mujeres enfermas, que está a cargo del doctor don José María Soto, Director General del ramo.

Los

Los empleados de los departamentos han cumplido satisfactoriamente con sus obligaciones.

Con el objeto de subsanar las irregularidades y las faltas en la debida aplicación de la ley en las otras provincias y comarcas, esta secretaría ha resuelto comisionar al jefe de Policía de Higiene de esta provincia, para que haga una visita de inspección y se imponga minuciosamente de la forma en que se efectúa en ellas el servicio de Profilaxis Venérea, a fin de organizarlo de una manera uniforme con el de San José, haciendo depender las demás oficinas de la de esta capital más directamente que como hasta ahora se ha hecho.

Ya han desaparecido en gran parte las muchas dificultades con que al principio se troppezaba en la ejecución de esta ley, cuyas prescripciones han servido para obligar a muchas prostitutas a cambiar de-

gineers de vida, dedicándose a ocupaciones domésticas y honradas las unas y contrayendo matrimonio las otras.

La circunstancia de mejorarse constantemente el servicio y dificultarse más cada día el que pueda eludirse la ley, trae como consecuencia precisa el hecho de que se inscriba mayor número de prostitutas, especialmente de las encubiertas, y esto aumento de las inscripciones es lo que hace pensar a quienes no investigan debidamente la verdad, que la prostitución crece.

Hay inscritas en la República 1.379 prostitutas.— Con el objeto de hacer notar la diferencia considerable que hay entre el número de los casos de sífilis que se presentaban antes de la emisión de la ley y el de los que se observan hoy, comparemos los datos suministrados por el Hospital Veneréas de esta capital, en los tres últimos semestres:

Sífilis - Sífilis - Total -
1^{er} período - 3^{er} período -

De octubre 1 ^o de 1894 a abril 1 ^o de 1895	53	7	60
" abril 1 ^o " 1895 " octubre 1 ^o " 1895	25	3	28
" octubre 1 ^o " 1895 " abril 1 ^o " 1896	10	2	12

Si continuamos con tan buenos resultados como los obtenidos hasta ahora, podemos asegurar que hemos dominado muy efectivamente la sífilis y reducido su incremento a una cifra muy pequeña, haciendo de esta manera uno de los mayores beneficios a la sociedad.

Instituto Nacional de Higiene.

Con motivo del poco conocimiento que en general se tiene en el país de la importancia que para la salubridad pública encierra el Instituto Nacional de Higiene, no se recurre á este con la frecuencia debida en solicitud de los exámenes de sustancias alimenticias, vinos, licores, etc., notándose hasta en las autoridades encargadas del servicio de higiene poca actividad en este sentido. - En

vista de esto y atendiendo á la importancia de las funciones del Instituto de Higiene, el Gobierno se propone reglamentarlo mejor, extendiendo su acción y haciendo obligatorios toda clase de exámenes que se relacionen con la salud pública. -

sin embargo, á pesar de lo nuevo de la institución y del poco extendido conocimiento que el público tiene de ella, se han practicado en el Instituto un número considerable de exámenes de aguas potables, y otros muchos de aguas minerales, de artículos de alimentación y de vinos y bebidas fermentadas. Como consecuencia de esos exámenes, se ha condenado el uso de varias aguas y se ha prohibido la venta de algunos vinos, cervezas y productos alimenticios. -

Los exámenes practicados en el Instituto han servido en muchos casos para establecer el diagnóstico exacto de algunas enfermedades. También se ha de-

Terminado por medio de los respectivos análisis, el carácter de manchas de sangre y de otras clases en algunos casos de medicina legal, y la presencia de sustancias venenosas en medicamentos, o parte de cadáveres, en otros.

Se han hecho así mismo varios exámenes que han servido para que en la Aduana se determine el verdadero aforo de algunos productos, y se evite así el contrabando que antes se efectuaba, haciendo aparecer unos artículos por otros.

Entre las reformas que el Gobierno introducirá en el Instituto Nacional de Higiene, citare en primer término, la creación de un departamento especial en las Aduanas, a cargo de químicos competentes, cuya obligación será la de examinar analíticamente en todos los casos que fuere necesario, toda clase de medicamentos, sustancias o artículos alimenticios, vinos, licores y otras bebidas que se introduzcan para

el consumo. El Gobierno se propone reglamentar, como es debido, la introducción al país de los artículos antes referidos, para evitar hasta donde sea posible que se expendan aquellos que de un modo u otro sean nocivos a la salud de los consumidores y que hoy constituyen causa importante en la producción de muchas enfermedades.-

Con esta medida y con las órdenes que se darán a las autoridades de Policía de Higiene para hacer visitas frecuentes y escrupulosas a todos los establecimientos en que se expendan bebidas o artículos de cualquier forma dedicados al consumo público, creo que conseguiremos en sanchar el trabajo del Instituto Nacional de Higiene, lo que constituirá nueva garantía para la salubridad pública.

Otras mejoras que se introducirán en esta Institución serán la de ponerlo en relación con los principales centros de su clase en

el mundo, y la de dedicarlo a los cultivos necesarios para la preparación de todos los sueros y líquidos que hoy se emplean como preventivo contra varias enfermedades contagiosas..

* *

Las faltas cometidas por las casas introductoras o por los establecimientos al detal que se dediquen a la venta de cualquier clase de artículos de consumo, bien sea en la falsificación de éstos o en el expendio de los que se encuentren en estado de descomposición capaz de producir daño a la salud, serán castigados con toda severidad, y de ese particular se ocupará el Reglamento General de Higiene, que se emitirá oportunamente y del que antes he hablado..

- cárceles -

En esta capital se introdujeron algunas reformas importantes, tanto en la cárcel de varones como en la casa de Reclusión de mujeres; en ambas se hicieron las divisiones necesarias para poder separar los detenidos por simples faltas de los presos por delitos, los cuales estaban antes de ahora en comunicación.

En la cárcel de varones se construyeron varias celdas nuevas, se instalaron las jaulas de hierro en local aparente y está al Terminarse la enfermería que se atenderá por el Hospital de San Juan de Dios, con el que se haya comunicada con todos los requisitos de seguridad neci-

sario.-

En la ciudad de Alajuela se abrió al servicio el departamento destinado a cárcel y que es parte del edificio del buar tel; en la de Heredia se continúa la construcción del buen edificio que se dedicará a ese objeto; y en la villa de San Ramón se concluyó otro con igual fin.

Presidio de San Lucas

En este presidio se han llevado á cabo algunas mejoras, especialmente en lo que se refiere á su disciplina, prohibiéndose, además, las visitas de particulares á la isla, de que antes se abusaba tanto. Se ha ordenado uniformar á todos los reos, y al efecto se ha hecho ya el pedido de una tela adecuada. La vigilancia de la isla se efectúa ahora por medio de guardianes montados que recorren sus costas y hacen así muy difícil la evasión de los reos. Los pre-

hidianos se dedican á faenas agrícolas, y el Gobierno atiende debidamente á su alimentación y vestido, así como á su asistencia en caso de enfermedad.

x

x

x

Las cárceles y en particular el presidio de San Lucas, reclaman que se las reforme de manera debida y que se construyan para su servicio edificios adecuados.

Una vez que el Congreso Constitucional, de conformidad con los estudios que verifique la Comisión Codificadora, determine el sistema penal que se adopte en el país, el Gobierno procederá á reformar los edificios que hoy tenemos y á construir los más que sean necesarios, así como á llenar todos los otros detalles del servicio que se consideren indispensables.

Casa de Corrección de Menores..

Por haberse presentado dificultades muy serias al disponer la construcción de los edificios de la Casa de Corrección de Menores, en el local que el Gobierno había comprado con este objeto, no se han principiado todavía los trabajos. - La Dirección General de Obras Públicas tiene comisión especial de esta Secretaría de buscar un sitio adecuado en las afueras de la Capital ó en alguno de los pueblos vecinos, para pro-

ceder inmediatamente á la construcción de los edificios de ese establecimiento, cuya necesidad se hace sentir de manera muy imperiosa.

x

x x

En los informes de los Gobernadores y de los jefes de departamentos, que figuran como anexos, encontrareis la relación detallada de los hechos á que en general me he referido en este informe..

Señores Dignitados

Juan J. Ulloa

Palacio Nacional.

San José, 14 de mayo de 1896.